

1

**La Asociación Oriental en su décimo aniversario [Texto impreso]: asimetrías en el impacto normativo de la Unión Europea = Eastern Partnership in its 10th anniversary : asymmetric impact of normative power Europe on Eastern Region / Victoria Rodríguez Prieto**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 922-925

Resumen: En mayo de 2009 se estableció la Asociación Oriental como expresión de la PEV, pero orientada únicamente a Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania. Se trata de un innovador proyecto regional que busca (sin incluir la perspectiva de la membresía) estrechar vínculos con estos países, de conformidad con una ambiciosa exportación del *acquis communautaire*. A la luz de su décimo aniversario, la Asociación Oriental presenta un balance significativo pero muy desigual, reflejo de las distintas velocidades presentes en la región. Así, mientras que Georgia lidera los avances seguida de Moldavia y Ucrania, Armenia se halla en una posición intermedia e, incluso, algo más alejado encontramos a Azerbaiyán. Por el contrario, es Bielorrusia el Estado con el que la UE mantiene unas relaciones más tensas, principalmente en cuanto a la vigencia y aplicación de la pena de muerte. En definitiva, la Asociación Oriental ha permitido avanzar hacia 'el espacio de prosperidad y buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación' explícito en el art. 8 TUE. No obstante, se trata de un avance incompleto que exigirá un mayor esfuerzo por parte de la UE hacia la consecución de la deseada transformación normativa de la región.

Abstract: In May-2009, the Eastern Partnership was established as an expression of the ENP but only focused on Armenia, Azerbaijan, Belarus, Georgia, Moldova and Ukraine. The innovative project is characterized by strengthening closer ties (without any prospect of enlargement) in tune with an ambitious transfer of *acquis communautaire*. On the occasion of its 10th anniversary, Eastern Partnership has achieved significant but highly heterogeneous results. While Georgia is considered the Eastern front-runner followed by Moldova and, to a lesser extent, Ukraine. Whereas Armenia is in a middle position and Azerbaijan even further. Belarus has strained relations with EU owing to a full and effective implementation of death of penalty. In conclusion, Eastern Partnership has advanced towards the desired 'area of prosperity and good neighbourliness, founded on the values of the Union' stated in art. 8 TUE. Nevertheless, further efforts from the EU side are necessary in order to reach the desired normative transformation of the region.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2019, v. 23, n. 64, septiembre/diciembre, p. 899-925

1. Unión Europea 2. Potencia normativa 3. Asociación Oriental 4. Impacto desigual 5. European Union 6. Normative power europe 7. Eastern Partnership 8. Multi-speed results

2

**Los buques de la Operación Sophia en el dique seco [Texto impreso] : elementos de un revés para la política común de seguridad y defensa = The ships of Operation Sophia in the dry dock : elements of a setback for the common security and defence policy / Carlos Espaliú Berdud**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 857-858

Resumen : La operación Sophia de la UE, que se estableció en 2015 para luchar contra el negocio del tráfico y la trata de personas en el Mediterráneo, se encuentra en una situación de parálisis, pues se ha decidido retirar los buques de la misma y, prácticamente, solo tiene como cometido el adiestramiento de las fuerzas de guardacosta libias para que sean ellas las que luchen contra aquellos crímenes. En este artículo hemos repasado los resultados que ha producido hasta el momento la operación naval de la UE y las causas de que se encuentre en la situación actual, para determinar si se puede decir o no que ha fracasado. A la luz de nuestra investigación, hemos llegado a la conclusión de que sí se puede afirmar que no ha respondido a las expectativas

que se crearon cuando nació. No obstante, en honor de la verdad, pensamos que el fiasco de Sophia, en realidad, no es tanto un fracaso de la operación en sí misma como más bien una manifestación de los límites de la PCSD.

Abstract: Operation Sophia of the EU, which was established in 2015 to fight against the migrant smuggling and trafficking in persons business in the Mediterranean, is in a state of paralysis, as it has been decided to withdraw the ships from the sea. Thus, it has only the task of training the Libyan coastguard forces so that they are the ones who persecute those crimes. In this article, we have reviewed the results that the EU naval operation has produced so far and the causes of its current situation, to determine whether or not it can be said that it has failed. All in view, we have come to the conclusion that yes it can be said that it has not responded to the expectations that were raised in its inception. However, in honor of the truth, we think that Sophia's paralysis, in reality, is not so much a failure of the operation itself, but rather expresses the limits of the PCSD.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2019, v. 23, n. 64, septiembre/diciembre, p. 829-858

1. PCSD 2. Operación Sophia 3. Crisis migratoria 4. Tráfico de migrantes 5. Trata de personas 6. Unión Europea 7. Libia 8. Italia 9. CSDP 10. Operation Sophia 11. Migratory crisis 12. Smuggling of migrants 13. Trafficking in persons 14. European Union 15. Libya 16. Italy

---

### 3

**La formación de guardacostas libios [Texto impreso] : hacia un modelo de sinergia de políticas en la gestión integrada de fronteras marítimas europeas = The training of libyan coastguards : towards a model of synergy of policies in the integrated management of european maritime borders / Miguel A. Acosta Sánchez**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 891-895

Resumen: La crisis migratoria que está golpeando el continente europeo procedente particularmente de las costas libias ha provocado la reacción de la UE a través de diversos mecanismos de respuesta y combinando medios de política interior y exterior. Así, se están aplicando acciones en los ámbitos tanto de la Política Común de Seguridad y Defensa como del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. En estos ámbitos, uno de los elementos más destacados es la formación de guardacostas libios, dentro de estándares internacionales y europeos, a fin de capacitarlos para el control y la gestión de sus propias fronteras exteriores marítimas. No obstante, esta formación se lleva a cabo por parte de varias acciones que difícilmente presentan elementos coherentes de funcionamiento. Por ello, se propone un modelo de sinergia entre políticas, tanto interiores como exteriores, y en el marco del Servicio Europeo de Acción Exterior.

Abstract: The migratory crisis that is hitting European continent, particularly from the Libyan coast has provoked the reaction of the EU through various response mechanisms and combining internal and external policy. This is applying actions in the areas of the Common Security and Defense Policy as well as the Area of Freedom, Security and Justice. In these areas, one of the most outstanding elements is the formation of Libyan coastguards, within International and European standards, in order to train them for the management and control of their own external maritime borders. However, this training is carried out by several actions that hardly present coherent elements of operation. Therefore, a model of synergy between policies, both internal and external ones, and within the framework of the European External Action Service is proposed.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2019, v. 23, n. 64, septiembre/diciembre, p. 859-895

1. Gestión integrada de fronteras 2. Fronteras marítimas 3. Guardacostas 4. Política común de Seguridad y Defensa 5. Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia 6. Integrated management of borders 7. Maritime borders 8. Coastguard 9. Common Security and Defense Policy 10. Area of Freedom 11. Security and Justice

4

**La STJUE de 14 de mayo de 2019, CCOO/Deutsche Bank (C-55/18), relativa a la obligación de llevar un registro de la jornada diaria de trabajo y la aplicación horizontal de obligaciones instrumentales [Texto impreso]= The ECJ judgement of may 14, 2019, CCOO/Deutsche Bank (C-55/18), concerning the obligation to carry out a working day register and the horizontal application of instrumental obligations / Magdalena Nogueira Guastavino**

Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación.

Bibliografía: p. 960-961

Resumen: La STJUE dictada en Gran Sala en el asunto C-55/18, sobre la obligación empresarial de llevar un registro de la jornada efectiva de cada uno de los trabajadores, resulta de extrema importancia, no solo por haber legitimado la reciente reforma normativa llevada a cabo por el Gobierno socialista, sino por contribuir a clarificar algunas categorías jurídicas específicamente laborales manejadas por el TJUE, como la relativa a los principios y normas de Derecho social de special importancia y, sobre todo, por ratificar la aplicación horizontal de los derechos de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea desarrollados en su contenido por una directiva específica. El presente comentario examina, así pues, el contexto normativo y judicial español antes y después de las conclusiones del abogado general, poniendo de relieve la posición que después asumirá el propio Tribunal, las reacciones a la reforma normativa española y las cuestiones más relevantes extraíbles de la sentencia que legitima la obligación empresarial, esencial, aunque instrumental, de llevar un registro de jornada para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores.

Abstract: The STJUE issued in Grand Chamber in case C-55/18, on the employer's obligation to keep a record of the effective working hours of each of the workers, is extremely important, not only for having legitimized the recent reform carried out by the Socialist Government, but for helping to clarify certain specific labor legal categories handled by the ECJ, such as that relating to the principles and rules of social law of "special importance" and, above all, for ratifying the horizontal application of the rights of the Charter of Fundamental Rights of the European Union developed in their content by a specific directive. This commentary therefore examines the Spanish regulatory and judicial context before and after the conclusions of the Advocate General, highlighting the position that the Court will later assume, the reactions to the Spanish regulatory reform and the most relevant issues that can be extracted from the Judgment that legitimizes the essential, but instrumental, corporate obligation to keep a working day register in order to guarantee the health and safety of workers.

Revista de derecho comunitario europeo. -- 2019, v. 23, n. 64, septiembre/diciembre, p. 929-961

1. Ordenación del tiempo de trabajo 2. Directiva 3. Derecho fundamental de los trabajadores a una duración máxima de la jornada de trabajo 4. Obligación empresarial de registro del tiempo de trabajo 5. Working time directive 6. Social fundamental right to a maximum duration of working time 7. Employer's obligation to record working time